



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PARTIDO COLORADO

RESOLUCIÓN N° 26

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "SOMOS MAS" - M.S.M. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por la correligionaria Gloria Josefina Mas de López en el Expediente N° 71 de fecha 08 de enero del 2021; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Somos Más" - M.S.M., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Roberti Rodolfo Saldivar Cazartelli, Luis Eugenio Giménez Prieto y Víctor Hugo Colman González conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Carlos Cesar Britze Barrientos con C.I. Nro. 2.268.288 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 08/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "SOMOS MAS" - M.S.M. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Roberti Rodolfo Saldivar Cazartelli, Luis Eugenio Giménez Prieto, y Víctor Hugo Colman González** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Somos Más" - M.S.M., dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** al correligionario **Carlos Cesar Britze Barrientos** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Somos Más" - M.S.M.-----



Artemio Casillo
Miembro - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Salvador Britze Barrientos
Presidente - TEP

C. Benito Alejandro Tork
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo I.E.P.



TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
PARTIDO COLORADO

RESOLUCIÓN N° 26

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "SOMOS MAS" - M.S.M. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en Guaraníes N°659 c/ Bartolomé de Las Casas, en la Ciudad de Asunción.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

[Signature]

Artemio Castillo
Miembro - TEP

[Signature]

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

[Signature]

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

[Signature]
Salgado Gabriela Esteban
Presidente - TEP

[Signature]
Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP



[Signature]

Rubén Rolón Ramírez
Secretario del T.E.P.